



IPyO-064-05-2013

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de **LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**: En la ciudad de San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día veinticinco de octubre del año dos mil trece.

La suscrita Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

I) El día veintiuno de octubre del presente año, se recibió en la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (en adelante **UAIP ANDA**), solicitud de información N° **CERO SESENTA Y CUATRO- CERO CINCO- DOS MIL TRECE**, por parte de una ciudadana _____, quien se identificó por medio de su Documento Único de Identidad Personal número _____, quien solicitó lo siguiente:

- Estructura organizativa de la Institución (ANDA) y de la UAIP
- Personal de primer nivel facultados para la toma de decisiones de ANDA y UAIP.
- Manual de funciones de la UAIP
- Descripción de puestos de la UAIP
- Finalidad de la UAIP.

II) El artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), establece que el o la Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

En virtud de lo anterior y tomando en cuenta que la información requerida compete a ésta Unidad, la suscrita procede a proporcionar lo siguiente:

- *Estructura organizativa de la Institución (ANDA): Se adjunta a la presente respuesta en un folio.*

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA ANDA

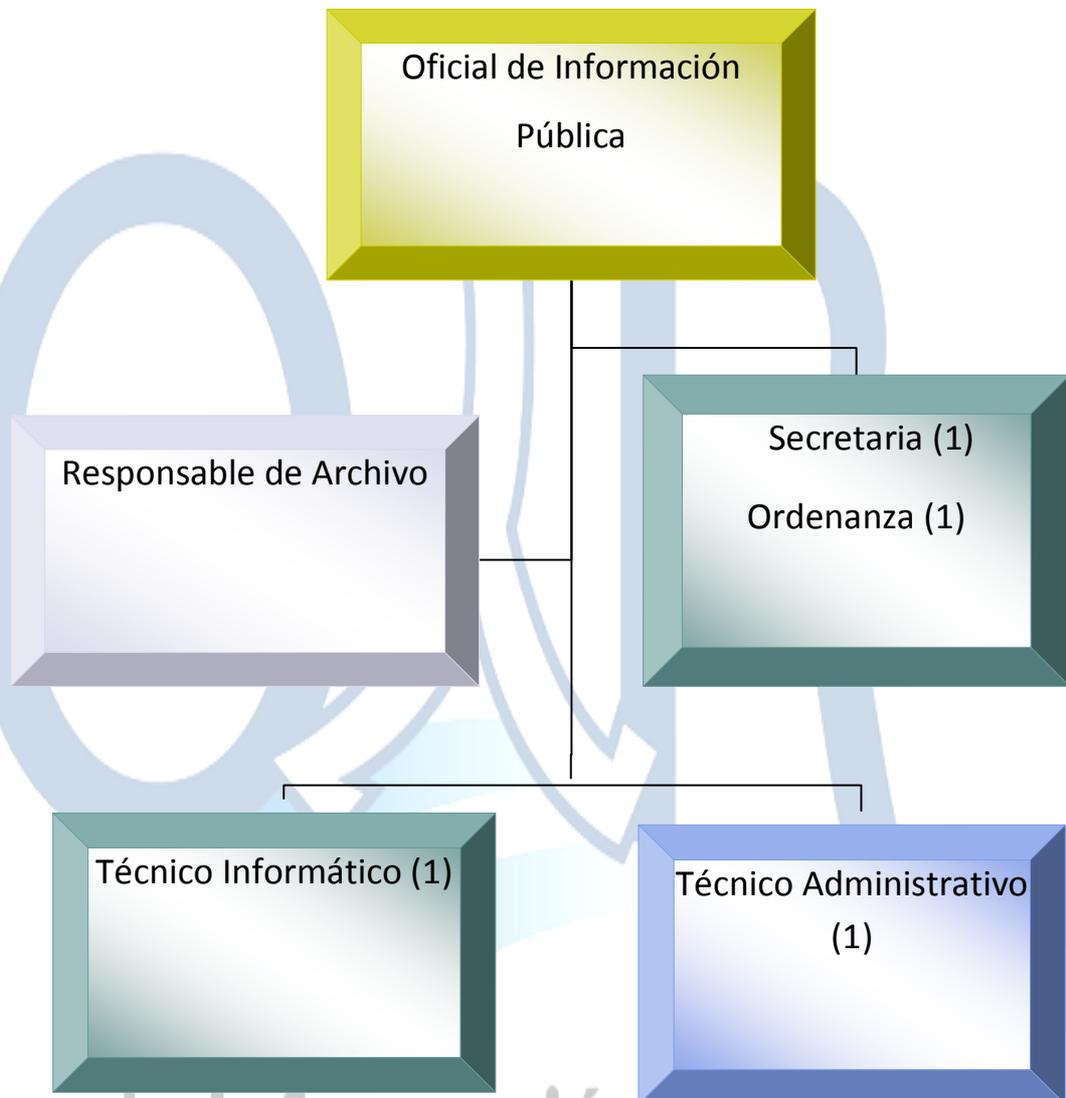
Final Avenida Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,

Correo Electrónico: morena.juarez@anda.gob.sv , www.anda.gob.sv

Teléfono 2244-2610



- Estructura Organizativa de la UAIP



Oficina de información y respuesta

- Personal de primer nivel facultados para la toma de decisiones de ANDA y UAIP:

Este personal comprende a los funcionarios públicos que se encuentran disponibles en el portal de Transparencia de ANDA, en el ítem "GESTIÓN ESTRATÉGICA-Directorio de Funcionarios Públicos" o al siguiente link:

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA ANDA
Final Avenida Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,
Correo Electrónico: morena.juarez@anda.gob.sv , www.anda.gob.sv
Teléfono 2244-2610



http://www.anda.gob.sv/index.php?option=com_funcionarios&view=directorio&filter_areid=-1&Itemid=323

- *Manual de Funciones de la UAIP y descripción de puestos de la UAIP:*
Estos documentos forman parte del Manual Básico de Organización de la Institución el cual se encuentra en proceso de aprobación, dentro del manual de organización y funciones se encuentra el descriptor de puestos y se entrega de forma adjunta a la presente respuesta a través de 8 folios.
- *Finalidad de la UAIP: Esta se encuentra disponible en el portal de Transparencia de ANDA en el ítem "OIR- ¿Qué es la OIR? O al siguiente link:*
http://www.anda.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=1260&Itemid=309

- III) A partir del deber de motivación establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las resoluciones de los entes obligados deberán entregarse a la solicitante, a través del oficial de información mediante escrito con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

Con base a las facultades legales previamente señaladas y en vista que la solicitud si cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Artículos 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, luego de haber analizado el fondo de lo solicitado y haber realizado el procedimiento de Ley que establece el Artículo 70 de la LAIP, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE: I) CONCÉDASE EL ACCESO LA INFORMACIÓN** dentro del plazo establecido por la LAIP, información que se encuentra relacionada de forma textual en el romano II) de esta resolución; **II) ENTRÉGASELE** en su totalidad la información solicitada por medio el presente informe oficial y **III) NOTIFIQUESE** la presente resolución al correo electrónico _____ medio por el cual la peticionaria expresó en el

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA ANDA

Final Avenida Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,

Correo Electrónico: morena.juarez@anda.gob.sv , www.anda.gob.sv

Teléfono 2244-2610



formulario número 064-05-2013 que desea se le notifique la presente resolución; y déjese constancia en el expediente respectivo.

Licda. Morena Guadalupe Juárez
Oficial de Información Pública

Oficina de información y respuesta

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA ANDA

Final Avenida Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,

Correo Electrónico: morena.juarez@anda.gob.sv , www.anda.gob.sv

Teléfono 2244-2610